

A QUIEN INTERESE

Al mes de diciembre de 2020 la Procuraduría de los Derechos Humanos por su naturaleza no otorga subsidios, becas o transferencias con fondos públicos, a ninguna organización o institución, de conformidad con el Artículo 10. Información pública de oficio, numeral 15 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública.



Lic. Henry Eudemaro Momotic Pisquiy  
DIRECTOR FINANCIERO  
Procuraduría de los Derechos Humanos

PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DIRECCION FINANCIERA  
GUATEMALA, C. A.